ACTA DE NEGOCIACION

LLAMADO MOPC Nº 135/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas del seis de marzo del dos mil dieciocho en las Oficinas de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF, dependiente de la Dirección de Vialidad, en el décimo tercer piso del Edificio La Encarnación, sito en 14 de Mayo casi General Díaz, se reúnen el **ING. VÍCTOR FERREIRA** y el **ING. JAVIER ALBORNO**, por la Unidad Coordinadora de Proyectos de la CAF; el **ABOG. JORGE BERNIS**, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **LIC. CARLOS AQUINO** en representación de la Unidad Operativa de Contratación y en representación de la Dirección de Finanzas, el **LIC SIMON MEZA**, el **SR. RENÉ VERA**, la **SRA. INGRID TORREZ**, el **ARQ. CARLOS RAHI** y el **SR. ANGEL BOBADILLA**; integrantes del equipo negociador del MOPC y la **ING. CONSORCIA UNZAÍN,** el **ING. HUGO GARCÍA VITALE y el ING. JUAN JOSÉ ROJAS,** por la firma **CONSORCIO INGTEC,** integrado por INGSER S.A. – Ingeniería de Servicios S.A. y TECNOESTUDIOS S.A., cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del ***LLAMADO MOPC N° 135/2016. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS, PARA LA LOCALIZACIÓN, AJUSTE DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA Y FISCALIZACIÓN DE ESTACIONES DE PESAJES, PEAJES Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN EL TRAMO: DESVÍO VILLETA – ALBERDI. CONTRATO DE PRESTAMO CAF N°8729. ID 318.415,*** a los efectos de realizar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en la *cláusula 6 Invitación al Oferente seleccionado a ajustar los términos del contrato de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas* y, ante la recomendación del Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 27 de febrero de 2018, que RECOMIENDA "Invitar a ajustar los términos del contrato…" a la firma mencionada precedentemente.

La firma **CONSORCIO INGTEC**, solicita un cuarto intermedio para poder definir ciertos aspectos en lo referente al personal propuesto por la consultora. Se propone como fecha prevista para retomar las negociaciones el día 16 de marzo del corriente. Conforme a lo establecido en la Cláusula 6.3 de las Instrucciones a los Oferentes, "*… a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución…*"

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada la presente reunión de negociación siendo las 09:30 horas, labrándose el presente Acta en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los presentes.-

CONSORCIA UNZAIN

ING. HUGO GARCIA

Juan José Rojas

RENE VERA
DTO. CONTROL DE PESO

Simón Meza

Víctor Ferreira

Ingrid Torres

Arq. Carlos Rahi

JORGE SANTIAGO BERNIS CASSA
Abogado
Mat. Nº 11.916

Angel Bobadilla

Carlos Aquino
DOE

Ing. Javier Alborno